

**INFORME SECRETARIAL:** Villavicencio, 13 de septiembre de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ejecutivo Laboral 2014-00517, informando que se encuentra pendiente resolver la petición elevada por el demandante y el Juzgado Primero Laboral del Circuito de esta Capital. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS  
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

**Radicación: 500013105002 2014 00517 00**

Villavicencio, diecinueve (19) octubre de dos mil veintitrés (2023)

**Ref.: Proceso Ejecutivo Laboral de Héctor Lelio Mahecha Cardozo contra Mc Construcciones Ltda. y Otro.**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se tiene que el Juzgado Primero Laboral del Circuito de esta Capital, mediante oficio 306 del 7 de septiembre de 2023, solicita adecuar la solicitud de conversión de un título judicial solicitada en oficio 1357 del 15 de agosto de 2023, respecto del número del depósito judicial, habida cuenta que el relacionado en este último no corresponde con el obrante en la cuenta del Banco Agrario de ese Despacho, a lo cual habrá de accederse.

En consecuencia, por secretaría líbrese oficio solicitando la conversión del título judicial 445010000624273, por valor de \$365.513.00, a órdenes del proceso de la referencia, en razón del nuevo número luego de la conversión.

De otra parte, el ejecutante **HECTOR LELIO MAHECHA CARDOZO**, solicita el pago de los títulos judiciales 445010000639331, por valor de \$19.971.308.00, y el 445010000624273, por la suma de \$365.513.00, una vez sea puesto a disposición de este Juzgado, con depósito en la cuenta de ahorros 44501304831-4, del Banco Agrario de Colombia, que se encuentra a su nombre, para lo cual aportó la correspondiente certificación, a lo cual habrá de accederse.

En consecuencia, se dispone el pago de los títulos antes relacionados con abono a la cuenta de ahorros arriba citada.

En consecuencia, se dispone:

**PRIMERO: OFICIAR** al Juzgado Primero Laboral del Circuito de esta Capital, solicitando la conversión del título judicial 445010000624273, por valor de

\$365.513.00, a la cuenta de depósitos judiciales de este Estrado y a órdenes del proceso de la referencia.

**SEGUNDO: DISPONER** la entrega de los títulos judiciales 445010000639331, por valor de \$19.971.308.00, y el 445010000624273, por la suma de \$365.513.00, este último una vez sea puesto a disposición de este Despacho, mediante abono a la cuenta de ahorros 44501304831-4, del Banco Agrario de Colombia, acorde a lo solicitado por el ejecutante.

**TERCERO: ADVERTIR** que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA**  
**Juez**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el  
ESTADO N°138 de fecha 20 de octubre de 2023

Secretario \_\_\_\_\_

Firmado Por:

**Diana Maria Gutierrez Garcia**

**Juez**

**Juzgado De Circuito**

**Laboral 002**

**Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **396bf10b132bd002a08ba2ebaf5b2aab8dc3ebec3c8575a5192a0cc5e6d63e32**

Documento generado en 19/10/2023 03:22:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**